

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-9353 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,51 l/s de agua de un manantial en Artañín, Argüébanes, término municipal de Camaleño con destino a riego. Expediente A/39/11738.*

Expediente: A/39/11738.

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Marcos, Emma y Mónica Lastra Hernández.

Nombre del río o corriente: Manantial Artañín.

Caudal solicitado: 1,51 l/seg.

Punto de emplazamiento: Artañín, Argüébanes.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,51 l/s de agua de un manantial en Artañín, Argüébanes, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino a riego por aspersión de 6,1133 ha en la parcela 452 del polígono 32 para la producción de pastos, entre los meses de junio a septiembre. La derivación de caudal se realizará en la parcela 613 del polígono 32 mediante arqueta de 50x50x20 cm, grupo motobomba con caudal máximo instantáneo de 1,51 l/s y tubería enterrada de polietileno de 1 pulgada de diámetro y unos 368 metros de longitud hasta un depósito regulador de 20 m³ de capacidad, sito en la parcela 465 del polígono 32 desde el que se conduce el caudal hasta el punto de uso (parcela 452 del polígono 32, a regar), situado a unos 550 metros del depósito, mediante tubería de polietileno de 1 pulgada de diámetro, desde el que se efectúa el riego por aspersión. El volumen máximo diario en la temporada de riego no superará los 130,15 m³/día.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 16 de octubre de 2017.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2017/9353

CVE-2017-9353